

ANEXO N° 2.
PERFIL DE CARGO
TÉCNICO PARA TURISMO AVENTURA
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Cargo: Técnico para Turismo Aventura
Dependencia: Departamento de Turismo
Jefe Directo: Director de Desarrollo Económico Fomento y Turismo
Grado: Planta, grado 14
Cupos: 1

II. REQUISITOS FORMALES

Estudios Requeridos: Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera.

Estudios Deseables: Título técnico en Turismo de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste.

Trayectoria Laboral Mínima: Experiencia en municipalidades en el área de turismo.

Otros:

- Conocimiento de la Ley de Turismo 20.423.
- Conocimiento del Decreto 222 y las normas técnicas de clasificación de turismo aventura.
- Cuerpos legales y normativas vigentes relacionados al turismo aventura.
- Conocimiento de la ordenanza municipal de turismo de Pucón.
- Conocimiento básico de un Sistema de Información geográfica.
- Conocimientos básicos de cartografía y mapas.
- Manejo básico de Excel, Word y Power Point.

III. OBJETIVOS DEL CARGO

Contribuir a la ejecución del cumplimiento de las tareas encomendadas en el área de turismo aventura de la Unidad de Turismo Municipal, apoyando permanentemente la gestión y el buen desarrollo de los lineamientos dispuestos en ordenanzas de turismo, planes de fiscalización, capacitaciones y metas trazadas por la unidad en general.

IV. PRINCIPALES FUNCIONES

- a. Velar por el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la ordenanza municipal de turismo de Pucón.
- b. Mantener un ordenamiento y actualización de toda la documentación de agencias y guías de turismo de la comuna de Pucón, asimismo del catastro de prestadores de servicios de turismo aventura.
- c. Llevar a cabo todos los procesos establecidos por ordenanza de turismo municipal de Pucón.
- d. Establecer vinculo permanente con las distintas agrupaciones, asociaciones, gremios y privados relacionadas al turismo aventura de la comuna.

- e. Formulación y coordinación de capacitaciones, charlas y relatorías en temáticas de turismo aventura y otras áreas del turismo.
- f. Establecer y gestionar vinculación con el área académica para el desarrollo de actividades relacionadas al área.
- g. Ejecutar procesos internos, administrativos contables y seguimiento de tareas.
- h. Elaboración y revisión de documentación interna y externa según los requerimientos del área.
- i. Mantener comunicación permanente y trabajar estrechamente con el área de fiscalización de turismo.
- j. Coordinar agenda y tareas con las distintas unidades de la Dirección.
- k. Desarrollar y ejecutar acciones y tareas instruidas por el Alcalde y/o Director del área y/o Encargado de turismo.

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

La unidad de Turismo se compone de profesionales, administrativos e informadores que tienen como misión hacer del turismo una industria competitiva a nivel local, regional, nacional e internacional a través de un proceso articulado de planificación, con la finalidad de identificar productos competitivos en materia de turismo, con identidad local, productiva y laboral, dando énfasis al emprendimiento y desarrollo local. Además, fomentar y desarrollar la actividad turística en la comuna como la principal actividad económica.

Superior Directo: Profesional encargado del área de Turismo Municipal.

Cliente Interno: Todos los funcionarios que componen la unidad de Turismo, encargados de programas municipales y otras unidades.

Cliente Externo: Comunidad local, emprendedores, empresarios y guías. Instituciones del estado, Municipalidades, Corporaciones, Agrupaciones, Cámaras y academia.

VI. Competencias

1. Probidad y compromiso con la Institución
2. Dinamismo e iniciativa
3. Encontrarse adecuadamente capacitado en la aplicación de las herramientas propias del área, en un nivel apropiado para las necesidades específicas para el cargo.
4. Poseer habilidades de liderazgo, trabajo en equipo, manejo de crisis y trabajo bajo presión compatibles con la complejidad de su área.
5. Tener competencia para relacionarse y coordinarse efectiva y proactivamente con los funcionarios y comunidad en general.
6. Poseer habilidad compatible con los requerimientos del cargo, para manejar y expresar fluidamente en diferentes escenarios, internos y externos.
7. Autocontrol
8. Empatía